



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

1104**Subhasta Notarial**

DON MIGUEL ANGEL PANZANO CILLA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Manacor, **HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaria, sita en la calle Amargura Nº 14, 1º, puerta 1 de Manacor (CP0750), Mallorca, Islas Baleares, ante el Notario Don Miguel Angel Panzano Cilla, a instancias de DON ANTONIO GARCIA MARIN, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la siguiente finca hipotecada:

RUSTICA: Tierra, secano, sita en término de MANACOR, llamada EL RAFALET. Mide doscientos ochenta y siete destres o CINCUENTA AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS, sobre la que existe construida una vivienda de planta baja, la cual tiene una superficie construida de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, más TREINTA METROS CUADRADOS destinados a porches. Se halla dotada de los correspondientes servicios de agua y electricidad. LINDA: al norte, con terreno remanente de Felipe Besallar; por Sur, con el número treinta y cinco del plano de Lorenzo Adrover; por Este, con torrente; y por Oeste, con camino de S'avall.-----

DATOS CATASTRALES: Constituye la parcela catastral 37 del polígono 28, con la referencia catastral 07033a028000370000AU.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor número uno a nombre de **DOÑA REBECA GARCIA JIMÉNEZ y de DON DOMINGO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, en cuanto a un cincuenta por ciento del pleno dominio cada uno de ellos**, al tomo 5065, Libro 1269 de Manacor, folio 10, finca registral 16.284, inscripción 6ª. **IDUFIR:** 07023000918789.-----

Por tratarse de procedimiento seguido contra la vivienda habitual de los deudores, y por aplicación del artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se señala la única subasta para el día **siete de marzo del año dos mil trece, a las 11:30 horas**, siendo el tipo de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €), pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en esta Notaria.

La documentación y certificación del Registro puede consultarse en esta Notaria de lunes a viernes en horario de 9 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. A excepción del acreedor, los postores habrán de consignar, previamente a la subasta una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante transferencia o ingreso en la cuenta nº2100.0051.77.0200555697, nombre de la notaria en la entidad CAIXABANK, S.A.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 2 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento hipotecario.

En Manacor, a veintidos de enero de dos mil trece.

